

Group Health Plan

Aviso de prácticas de privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. SÍRVASE REVISARLO CUIDADOSAMENTE.

Su empleador está comprometido a proteger la privacidad de su información personal y de salud (según se define a continuación) que mantiene el Group Health Plans y que patrocina para el beneficio de sus empleados y los empleados de sus afiliados y subsidiarios (referidos de manera colectiva como el "Plan").

Este aviso de prácticas de privacidad describe cómo se puede usar y divulgar la información personal y de salud. También describe sus derechos a tener acceso y controlar su información.

Por ley, El Plan está obligado a proteger la privacidad de su información personal y de salud y proporcionarle una copia de este aviso que describe las prácticas de privacidad del Plan. Si tiene preguntas sobre este aviso o requiere información adicional, sírvase contactar al funcionario de privacidad de su empleador.

El Plan puede hacer un cambio a este aviso en cualquier momento, siempre y cuando el cambio sea consistente con las leyes estatales y federales aplicables. Si el Plan realiza un cambio importante a este aviso, el Plan le notificará por correo o electrónicamente según lo permita la ley aplicable. El Plan también puede publicar el aviso revisado en su sitio web.

Este aviso surte efecto el 1 de diciembre de 2019 y sustituye el aviso con fecha de 16 de septiembre de 2013.

¿QUÉ ES INFORMACIÓN PERSONAL Y DE SALUD?

La información personal y de salud (referida en el resto de este aviso como 'información') incluye información de salud protegida (PHI, por su sigla en inglés) e información que identifica a una persona, como su nombre y número de seguro social. PHI es la información sobre su salud relacionada con su condición física o de salud mental que se utiliza para proporcionarle cuidados de salud o para el pago de servicios de cuidados de salud. El Plan protege todo tipo de información, incluso información electrónica, escrita y verbal.

¿A QUIÉN DIVULGARÁ EL PLAN MI INFORMACIÓN?

El Plan puede divulgar información a:

- Los asociados de negocios del Plan:
El Plan puede contratar con otras organizaciones para proporcionar servicios en nombre del Plan (por ejemplo, un administrador externo para los beneficios de salud). En esos casos, el Plan acordará con la organización delineando explícitamente los requisitos asociados con la protección, uso y divulgación de su información. Estos acuerdos se denominan en este aviso como "Acuerdos con asociados de negocios".
- Su familia y otros:
 - Cuando usted no se pueda comunicar, como durante una emergencia
 - Cuando haya indicado con antelación que una persona es su representante personal
 - Cuando la información es claramente relevante a la participación autorizada de esa persona con su centro de salud o para el pago del cuidado de salud. Por ejemplo, el Plan puede confirmar que se ha recibido o pagado un reclamo si la persona tiene conocimientos previos del reclamo.
 - Al compartir información sobre los beneficios del Plan disponibles o el número de identificación del Plan con un cónyuge o amigo personal cercano que desea proporcionar esta información al profesional de cuidados de la salud que administra su caso.
 - Al compartir la información de un menor con los padres que tienen los derechos de custodia cuando la información no tiene restricción adicional por parte de las leyes estatales o federales pertinentes. La información relacionada a cualquier cuidado que pueda buscar y recibir un menor de edad sin el consentimiento de los padres permanece confidencial a menos que el menor autorice su divulgación.
- Sus proveedores y otras personas involucradas con su cuidado:
 - El Plan puede compartir la información con aquellas personas involucradas con su cuidado debido a iniciativas de calidad, preocupaciones de seguridad y la coordinación del cuidado. Los ejemplos incluyen las iniciativas para mejorar la calidad exigidas por el estado, los resultados de pruebas de laboratorio no restringidas por ley y los recordatorios clínicos que su proveedor de cuidados primarios le envía.
 - El administrador de reclamos de terceros de su Plan
 - Al proporcionar ciertas partes de su información a su empleador como patrocinador del Plan, con fines relacionados solamente con la administración del Plan. El empleador no utilizará ninguna información relacionada al Plan con otro fin que no esté relacionado con la administración del Plan, incluso, pero sin limitarse a, acciones o decisiones relacionadas con el empleo. El

empleador solo podrá divulgar su información a terceros, como asesores o consejeros, si el empleador primero ha obtenido el formulario Business Associate Agreement de la persona u organización que recibe la información.

¿CÓMO USARÁ Y DIVULGARÁ EL PLAN MI INFORMACIÓN?

Para proporcionar cobertura para el tratamiento y pagar esos servicios, el Plan necesita usar y divulgar su información de varias formas. A continuación se proporcionan ejemplos de los tipos de usos y divulgación de información que el Plan puede hacer sin su autorización:

PARA PAGO

El Plan usará y divulgará su información para administrar los beneficios del Plan. Esto puede incluir la determinación de elegibilidad, reclamos de pagos, actividades de revisión de utilización, revisión de necesidad médica, coordinación de beneficios, apelaciones y solicitudes de revisión externa. Los ejemplos incluyen:

- Pagar el reclamo bajo el Plan por servicios recibidos por los participantes
- Enviar información a una empresa de revisión médica externa para determinar la necesidad médica o estado experimental del tratamiento
- Compartir información con los otros aseguradores para determinar la coordinación de los beneficios o resolver los reclamos por subrogación
- Proporcionar información a la empresa de revisión de utilización del Plan para obtener la certificación previa y servicios de administración
- Proporcionar información de facturación, cobros y pagos de primas y cuotas a los proveedores del Plan

PARA OPERACIONES DE CUIDADOS DE LA SALUD

El plan puede usar y divulgar su información con fines operacionales, como la administración de cuidados, valoración de calidad y mejoras, análisis de costos y aseguramiento, calificación de primas y otras actividades de seguros relacionadas con crear o renovar los contratos de seguros. Los ejemplos incluyen:

- Evaluar la calidad del cuidado y los resultados para los participantes del Plan
- Realizar estudios de valoración de la calidad para evaluar el rendimiento del Plan o el rendimiento de una red o proveedor en particular
- El uso de la información para determinar el impacto de costos de los cambios en el diseño de los beneficios
- La divulgación de información a aseguradores con el fin de calcular las primas y proporcionar cotizaciones de reaseguro al Plan (el Plan no usará o divulgará información genética que puede recibir con fines de seguro.)
- La divulgación de información a proveedores que evitan pérdidas o de reaseguro para obtener reembolsos de reclamos al plan
- La divulgación de información a los asesores o corredores que proporcionarán servicios legales, actuariales y de auditoría al plan
- El uso de la información en el análisis general de datos usados en la administración a largo plazo y planificación para el plan
- Participar en programas de bienestar, salud preventiva, detección temprana, control de enfermedades, determinación de riesgos de salud, administración de casos y coordinación de programas de cuidados, incluso enviar recordatorios de servicios preventivos de salud
- Facilitar la transición de cuidados desde y hacia otros aseguradores, planes de salud o administradores de terceras partes
- Otras actividades administrativas en general, incluso administración de sistemas de datos e información, administración de riesgos, auditoría y detección de conducta ilegal

PARA TRATAMIENTO

El tratamiento se refiere a la provisión y coordinación de cuidados de la salud por un médico, hospital u otros proveedores de salud. También incluye, pero no se limita a, consultas y referencias entre uno o más de sus proveedores. El Plan puede divulgar su información a proveedores de cuidados de la salud (médicos, dentistas, farmacias, hospitales y otros proveedores de cuidados) referente a su tratamiento. El Plan no proporciona tratamiento. A veces, el Plan puede verse obligado a proporcionar información sobre usted a sus proveedores para facilitar el tratamiento.

Por ejemplo, antes de proporcionarle un servicio de salud, su médico puede pedirle información al Plan sobre si ofreció anteriormente ese servicio y cuándo a usted.

PARA OTRO FIN PERMITIDO

El Plan puede usar o divulgar esta información con los siguientes fines permitidos:

- Para la investigación sujeta a ciertas condiciones
- Para cumplir con las leyes y regulaciones relacionadas con **Compensación a los trabajadores**.

- Para **actividades de salud pública** como asistir a autoridades de salud pública con la prevención o control de enfermedades y con control de lesiones o discapacidad. Esto puede incluir la colección de datos por consorcios exigidos o patrocinados por el gobierno estatal o autoridades de salud pública. El Plan también puede divulgar su información a una persona que puede haber estado expuesto a una enfermedad contagiosa o puede estar en riesgo por contraerla o diseminar la enfermedad, si la ley permite hacerlo.
- Para **actividades de vigilancia de salud** los datos se pueden entregar a una agencia del gobierno autorizada para vigilar el sistema de cuidados de la salud o programa de gobierno o sus contratistas. Los ejemplos incluyen Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de EE.UU., un departamento de seguros del estado o el Departamento del Trabajo de EE.UU. para actividades autorizadas por la ley, como actividades de auditorías, exámenes, investigaciones, inspecciones o de licencias.
- En respuesta a una **orden judicial** o un tribunal administrativo y, en ciertos casos, en respuesta a una citación, solicitud de revelación u otro proceso legal.
- A directores de funerarias o forenses para que puedan realizar sus trabajos respectivos de ley. El Plan también puede divulgar información **sobre un difunto** al testamentario, administrador u otra persona con la autoridad de actuar en nombre del patrimonio del difunto.

OTROS USOS Y DIVULGACIONES REQUERIDAS

El Plan puede usar y divulgar información sobre usted, según lo requiera la ley. Los ejemplos de dichas situaciones incluyen:

- **Reportar** información relacionada con víctimas de **abuso, negligencia y violencia doméstica**
- Prevenir las **amenazas serias a su salud o seguridad**, o de otra persona
- A funcionarios federales autorizados con fines de **seguridad nacional**. Además, bajo ciertas condiciones, el Plan puede divulgar su información si usted fue o es un miembro de las Fuerzas Armadas, para aquellas actividades que se consideran apropiadas por las autoridades militares.
- Para los **prisioneros**, el centro penitenciario u oficial de ley que tiene la custodia legal, si ofrecer dicha información es necesaria para proporcionarles cuidados de la salud, proteger su salud y seguridad y la de otras personas o mantener la seguridad del centro penitenciario.

¿EL PLAN USARÁ O DIVULGARÁ MI INFORMACIÓN EN FORMAS QUE NO SE ESPECIFICAN EN ESTE AVISO?

Además de los usos enumerados anteriormente, su información solo será usada o divulgada con su autorización previa. Puede revocar dicha autorización en cualquier momento por escrito, excepto si el Plan ya ha tomado alguna acción basada en la autorización firmada anterior.

Para autorizar al Plan para que use o divulgue su información a una persona u organización por razones distintas a las descritas en este aviso, sírvase contactar al funcionario de privacidad de su empleador para obtener y completar un formulario de autorización.

El Plan no usará o divulgará su información para fines de mercadeo sin su autorización por escrito. Mercadeo significa una comunicación para solicitar que usted compre o use un producto o servicio. Mercadeo no incluye comunicaciones sobre recordatorios de rellenar recetas o sobre medicamentos que usa, administración de casos o coordinación de cuidados, descripciones sobre su plan de beneficios o información relacionada e información sobre alternativas de tratamiento.

El Plan no venderá su información sin su autorización por escrito.

Su autorización por escrito generalmente se obtendrá antes de que el Plan utilice o divulgue notas de psicoterapia sobre usted. Las notas de psicoterapia son notas archivadas por separado sobre sus conversaciones con su profesional de salud mental durante una sesión de consejería. No incluyen información de resumen sobre su tratamiento de salud mental. El Plan puede usar o divulgar dichas notas cuando se requiere por el Plan para defender contra procesos legales que usted inicie.

¿QUÉ DERECHOS TENGO SOBRE MI INFORMACIÓN?

• Acceso y control de su información.

El Plan debe proporcionar ciertos derechos con respecto al acceso y control de su información. Usted tiene los siguientes derechos de tener acceso y controlar su PHI:

– Acceso y recepción de copias sobre su información

Usted tiene derecho de recibir una copia de su información, cuando haya proporcionado al Plan la información específica de llevar a cabo su solicitud. Puede solicitar una copia electrónica de su información y el Plan la proveerá, si la información se mantiene electrónicamente. La información se proporcionará en la manera y formato que usted solicite, si se puede producir fácilmente en esa manera y formato; de lo contrario, en forma de copia impresa legible u otra manera y formato acordado entre usted y el Plan. El Plan reserva el derecho de cobrar un monto razonable por el costo de producir y enviar las copias de dicha información por correo.

– Corrección de su información

Si usted cree que la información no es correcta o está incompleta, tiene el derecho de pedirle al Plan que la corrija. En ciertos casos, el Plan puede negar su solicitud y proporcionarle una explicación por escrito. Por ejemplo, el Plan puede negar la solicitud si el Plan no creó la información, como es frecuente en el caso de información médica que genera un proveedor o si el Plan cree que la información actual no es correcta.

– Comunicaciones confidenciales

El Plan reconoce el derecho que tiene de recibir comunicaciones sobre su información en una forma y en un sitio que usted crea que es seguro de ser usada o divulgada sin autorización. Para apoyar este compromiso, el Plan le permitirá solicitar la información por medio alterno o en sitios alternos. El Plan intentará llevar a cabo las solicitudes razonables.

– Contabilidad de divulgaciones

Usted tiene el derecho de solicitar una contabilidad de las veces que el Plan o uno de nuestros asociados de negocios ha divulgado su información durante los 6 años anteriores a la fecha de su solicitud, para fines diferentes a tratamiento, pago u operaciones de cuidados de la salud u otros fines requeridos. El Plan requerirá la información específica para cumplir con su solicitud. Si pide una contabilidad más de una vez en un período de 12 meses, el Plan puede cobrarle un monto razonable.

– Restricciones

Usted tiene el derecho de pedirle al Plan que ponga una restricción sobre la manera que se permite usar o divulgar su información. Sin embargo, el Plan no está obligado por ley a estar de acuerdo con las restricciones solicitadas. Si el Plan está de acuerdo con una restricción, el Plan cumplirá la restricción a menos que se relacione con una emergencia.

• Representantes personales

Tiene el derecho de nombrar un representante personal que puede actuar en su nombre para controlar la privacidad de su información. Su representante personal tendrá que producir evidencia de su autoridad para actuar en su nombre antes de que esa persona tenga acceso a su información o pueda tomar cualquier acción en su nombre. Las pruebas de dicha autoridad pueden tener una de las siguientes formas:

- un poder con fines de cuidados de la salud notariado por un notario público;
- una orden judicial de nombramiento de la persona como conservador o guardián de la persona; o
- una persona que es el padre o madre de un niño menor de edad.

Además, usted tendrá que completar un formulario para nombrar a su representante personal. Sírvase contactar al funcionario de privacidad de su empleador para obtener asistencia.

• Aviso de práctica de privacidad

Usted tiene el derecho de recibir una copia impresa de este Aviso de prácticas de privacidad si lo solicita en cualquier momento, aún si ya lo ha recibido de manera electrónica o si ha acordado con anterioridad recibirlo de manera electrónica.

• Derechos bajo la ley estatal

Puede tener derechos adicionales bajo la ley estatal a medida que la ley estatal se aplique al Plan. Las leyes de privacidad de un estado particular pueden imponer una norma de privacidad que bajo la cual el Plan se ve obligado a seguir.

• Derecho a ser notificado de un incumplimiento

Usted tiene el derecho de ser notificado de un incumplimiento de su información no segura.

• ¿Cómo hago valer mis derechos?

Usted puede hacer valer todos sus derechos de privacidad contactando al funcionario de privacidad de su empleador. Según el alcance que el Plan ha proporcionado toda su información a un asociado de negocios (p. ej. un administrador de sus beneficios de salud independiente) usted debe solicitar acceso directamente a dicho asociado de negocios. Sírvase contactar al funcionario de privacidad de su empleador para obtener asistencia con una solicitud a un asociado de negocios.

• ¿Qué hago si creo que se han violado mis derechos?

Si cree que sus derechos han sido violados, puede entregar una queja por escrito al funcionario de privacidad de su empleador.

También puede notificar al Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS). Envíe su queja a:

**Medical Privacy, Complaint Division
Office for Civil Rights (OCR)
U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue SW
Room 509F, HHH Building
Washington, DC 20201.**

También puede llamar a la línea de información OCR al (800) 368-1019 o puede encontrar más información en www.hhs.gov/ocr.

El Plan no tomará represalias en su contra por llenar una queja.